

EDITORIAL: GOBERNABILIDAD

Los desafíos socioeconómicos que enfrenta América Latina y en particular nuestro país, tienen tres ejes principales: eliminar la pobreza y el desempleo; aumentar la productividad y minimizar el impacto negativo de la actividad económica en el ambiente.

La respuesta se encuadra en el “Desarrollo Sostenible”, como entorno auspicioso para la ejecución de nuevas estrategias de crecimiento para las actuales y futuras generaciones.

Dicho desarrollo articula el crecimiento económico, la equidad social, el uso racional de los recursos naturales, en especial el agua, la participación ciudadana y la “governabilidad”, que ha cobrado relevancia en las últimas dos décadas.

Es difícil definir la gobernabilidad, puesto que la problemática que la ocasiona es vasta y compleja y depende del punto de vista con que se lo enfoque. En un sentido amplio puede afirmarse que la gobernabilidad transita el ámbito político bien entendido e implica el perfeccionamiento del sistema democrático en busca de un espacio para las interrelaciones sociales, mediante la elevación de la eficacia decisional y el mejoramiento del aparato estatal frente a la sociedad civil. En este sentido se relaciona directamente con la capacidad institucional para dar respuesta a los grandes temas y a los problemas comunes que aquejan a la sociedad.

Hoy se ha demostrado la estrecha vinculación existente entre una mejor gobernabilidad y la optimización de los resultados en términos de Desarrollo Sostenible. Por tal razón la gobernabilidad resulta relevante a todos los niveles tanto en el Gobierno como las fuerzas del mercado, el sector privado y la ciudadanía en general. De este contexto general, no escapa la problemática de los recursos hídricos.

Ya en el Foro de Dublin (1992) se establecen objetivos importantes en materia de gobernabilidad.

El Foro de La Haya (2000) sostuvo que “la crisis del agua es a menudo una crisis de gobernabilidad” por lo que la Global Water Partnership (GWP) identificó la necesidad de ubicar la “governabilidad eficaz” entre las acciones prioritarias del Marco para la Acción. La Declaración Ministerial de La Haya recomendó manejar el agua con sabiduría para asegurar un gobierno eficiente del recurso, bregando por una participación de todos los actores.

La Conferencia de Bonn (2001) recomendó la adopción de acuerdos para la gobernabilidad de los asuntos relativos al agua en todos sus niveles, especialmente cuando sea necesario acelerar las reformas del sector hídrico.

Para la GWP “la gobernabilidad del agua hace referencia al rango de los sistemas políticos, sociales, económicos y administrativos que se establecen para desarrollar y manejar los recursos hídricos y el suministro de agua en los diferentes niveles de la sociedad”.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) le atribuye a la gobernabilidad la trilogía: Gobernabilidad Política, como proceso y capacidad de tomar decisiones para la formulación de políticas; Gobernabilidad Administrativa, como sistema de implementación de esas políticas; y Gobernabilidad Económica, que incluye la capacidad económica para viabilizar los procesos anteriores.

En este orden de ideas, puede afirmarse que la gobernabilidad del agua es eficaz, cuando el uso de los recursos hídricos y sus beneficios son equiparables, y además eficientes y sostenibles, en términos ambientales.

Nuestra experiencia de los últimos años es amplia con respecto a la “governabilidad deficiente” y pobre respecto de la “governabilidad eficaz”.

La sociedad argentina reclama un cambio estructural en el gobierno y ésta es una excelente oportunidad del sector hídrico para recomponer la gobernabilidad del agua. Para ello se requiere el compromiso y accionar conjunto del Gobierno y la Sociedad Civil en su totalidad para incorporar en la gestión del agua la equidad, la participación y comunicación, conocimiento, transparencia, apertura, coherencia, ética y fundamentalmente capacidad de respuesta.